



20. META

Caracterización de la Infraestructura, la Operación Portuaria y el Transporte Fluvial en Colombia.

Delegatura de Puertos

Dirección de Promoción y Prevención

2022

Directivos:

WILMER ARLEY SALAZAR ARIAS
Superintendente de Transporte

TATIANA NAVARRO QUINTERO
Superintendente Delegada de Puertos

ANA ISABEL JIMENEZ CASTRO
Directora de Promoción y Prevención Delegatura de Puertos

Coordinación Editorial:

DIANA MILENA GARZÓN BARBOSA
Profesional Especializado

Equipo de Redacción:

SANDRA PATRICIA VALBUENA HERNANDEZ
Profesional Universitario

LUISA FERNANDA TORRES BOHORQUEZ
Profesional Contratista

Equipo de Levantamiento de Información:

DINA GUTIERREZ RINCÓN
Profesional Contratista

MAYERLY JHOANA GARCÍA GUERRERO
Profesional Contratista

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | 5 |
| I. MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN | 6 |
| 1.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA. | 6 |
| 1.2. Rutas fluviales autorizadas | 6 |
| 1.3. Operación fluvial del municipio | 7 |
| 1.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas | 13 |
| II. MUNICIPIO DE CABUYARO | 14 |
| 2.1. Operación fluvial del municipio | 14 |
| 2.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas | 16 |
| III. MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ | 17 |
| 3.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA. | 17 |
| 3.2. Rutas fluviales autorizadas | 18 |
| 3.3. Operación fluvial del municipio | 18 |
| 3.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas | 23 |
| IV. MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS | 24 |
| 4.1. Rutas fluviales autorizadas | 24 |
| 4.2. Operación fluvial del municipio | 24 |
| 4.3. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas | 27 |
| V. MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO | 28 |
| 5.1. Operación fluvial del municipio | 28 |
| 5.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas | 30 |
| VI. MUNICIPIO DE PUERTO RICO | 31 |
| 6.1. Operación fluvial del municipio | 31 |
| 6.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas | 35 |
| VII. MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA | 37 |

| | |
|---|----|
| 7.1. Operación fluvial del municipio | 37 |
| 7.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas | 40 |
| VIII. MUNICIPIO DE LA MACARENA | 42 |
| 8.1. Operación fluvial del municipio | 42 |
| 8.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas | 49 |
| IX. MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN | 50 |
| 9.1. Operación fluvial del municipio | 50 |
| 9.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas | 52 |

INDICE DE ILUSTRACIONES

| | |
|---|----|
| Ilustración 1. Muelle de carga de Puerto Gaitán | 8 |
| Ilustración 2. Estado deteriorado de la base del puente del Muelle de carga | 8 |
| Ilustración 3. Muelle en desuso | 9 |
| Ilustración 4. Zona de cargue y descargue | 9 |
| Ilustración 5. Forma en la que se sujetan las embarcaciones | 10 |
| Ilustración 6. Embarcación de carga | 10 |
| Ilustración 7. Artefacto flotante donde funcionan las empresas: Coromoto, Oriente y Líneas del Vichada. | 11 |
| Ilustración 8. Artefacto flotante en la parte interior y embarcación con su extintor | 11 |
| Ilustración 9. Artefacto flotante en la parte interior de Boral | 12 |
| Ilustración 10. Artefacto flotante de la empresa fluvial el Boral | 12 |
| Ilustración 11. Infraestructura de Muelle alternativo de carga y pasajeros | 15 |
| Ilustración 12. Embarcadero de Cabuyaro | 16 |
| Ilustración 13. Muelle turístico de Puerto López | 19 |
| Ilustración 14. Muelle de carga la Banqueta | 20 |
| Ilustración 15. Muelle expreso ganadero | 20 |
| Ilustración 16. Arrimadero de carga | 21 |
| Ilustración 17. Zona de transbordo de Puerto López a Cabuyaro | 22 |

| | |
|--|----|
| Ilustración 18. Arrimadero de turistas | 22 |
| Ilustración 19. Laguna la venturosa | 23 |
| Ilustración 20. Muelle los Pescadores | 25 |
| Ilustración 21. Puerto Chafurray | 26 |
| Ilustración 22. Embarcadero Quiebra Patas | 26 |
| Ilustración 23 Puerto Nuevo | 27 |
| Ilustración 24. Embarcadero Puerto Poveda | 29 |
| Ilustración 25. Embarcadero Triunfo..... | 29 |
| Ilustración 26. Embarcadero el éxito | 32 |
| Ilustración 27. Puerto Charco Anzuelo | 32 |
| Ilustración 28. Puerto chispas..... | 33 |
| Ilustración 29. Puerto Olivo..... | 33 |
| Ilustración 30. Puerto La Paz..... | 34 |
| Ilustración 31. Puerto Principal Puerto Rico | 35 |
| Ilustración 32 Embarcadero las palmeras..... | 35 |
| Ilustración 33. Muelle Principal - Puerto Concordia | 38 |
| Ilustración 34. Puerto Arenales..... | 39 |
| Ilustración 35. Puerto de Vehículos | 39 |
| Ilustración 36. Puerto Pororio | 40 |
| Ilustración 37. Embarcadero El Viso..... | 40 |
| Ilustración 38. Puerto Inderena..... | 43 |
| Ilustración 39. Puerto Punto Verde | 44 |
| Ilustración 40. Muelle Puerto Tigre. | 45 |
| Ilustración 41. Muelle Puerto La Vorágine | 45 |
| Ilustración 42. Puerto Nuevo Horizonte | 46 |
| Ilustración 43 Centro Turístico Caño Piedra | 46 |
| Ilustración 44. Zona de Transbordo Puerto Mango - Caño Cristales - Punto 1 | 47 |
| Ilustración 45 Zona de Transbordo Puerto Mango - Caño Cristales - Punto 2..... | 48 |
| Ilustración 46. Zona de Transbordo El Carmen Punto 1 | 48 |
| Ilustración 47 Zona de Transbordo El Carmen Punto 2..... | 49 |
| Ilustración 48. Embarcadero Principal de Mapiripán | 51 |

| | |
|--|----|
| Ilustración 49. Embarcadero agrícola de Mapiripán..... | 52 |
| Ilustración 50. Embarcadero de hidrocarburos | 52 |

INDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Características Municipio de Puerto Gaitán | 6 |
| Tabla 2. Empresas de Puerto Gaitán registradas en VIGIA..... | 6 |
| Tabla 3. Rutas Fluviales Municipio de Puerto Gaitán | 7 |
| Tabla 4. Características Municipio de Cabuyaro | 14 |
| Tabla 5. Características Municipio de Puerto López..... | 17 |
| Tabla 6. Empresas de Leticia registradas en VIGIA | 17 |
| Tabla 7. Rutas Fluviales Municipio de Puerto López | 18 |
| Tabla 8. Características Municipio de Puerto Lleras..... | 24 |
| Tabla 9. Rutas Fluviales Municipio de Puerto Lleras | 24 |
| Tabla 10. Características Municipio de Fuente de Oro | 28 |
| Tabla 11. Características Municipio de Puerto Rico | 31 |
| Tabla 12. Características Municipio de Concordia..... | 37 |
| Tabla 13. Características Municipio de La Macarena | 42 |
| Tabla 14. Características Municipio de Mapiripán | 50 |

INTRODUCCIÓN

El documento que se presenta a continuación es el resultado de los operativos de inspección llevados a cabo por la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos en los municipios del departamento de **Meta** entre octubre de 2020 y abril de 2022, en materia de infraestructura y transporte fluvial.

A nivel nacional fueron realizados 189 operativos de inspección en municipios ubicados en 30 departamentos del país, los cuales tuvieron como principal objetivo *“Levantar información relacionada con las condiciones de la infraestructura y la prestación del servicio de transporte fluvial de pasajeros, turístico, escolar y de carga en el municipio”*.

Para la programación de los operativos de inspección y levantamiento de información se tuvo como base el listado inicial de muelles y embarcaderos levantado por la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos de manera documental, esto es, con la solicitud de información a las entidades del sector y la búsqueda realizada a través de la web.

La realización de los operativos contó con tres momentos:

- Georreferenciación de los muelles y embarcaderos identificados.
- Caracterización de muelles y embarcaderos.
- Levantamiento de información de la operación portuaria y la operación fluvial en el municipio.

El ejercicio de georreferenciación y caracterización de muelles y embarcaderos han sido consolidados en el visor marítimo y fluvial, para el que se ha utilizado la plataforma de información geográfica ArcGis y se ha dispuesto para consulta en la página web de la Superintendencia de Transporte¹, información que espera servir como insumo para que de manera conjunta con las entidades del sector transporte, las empresas, los gremios, los usuarios y la comunidad en general se establezcan los planes que permitan trascender en las condiciones de seguridad y calidad con las que se viene prestando el servicio de transporte fluvial en Colombia.

El levantamiento de información de la operación portuaria y la operación fluvial se realizó a través de diario de campo, en el que los profesionales relacionaron la información obtenida de las reuniones realizadas con autoridades municipales, transportadores y usuarios, y a través del ejercicio de observación en los puntos de operación identificados.

El ejercicio de caracterización fluvial se consolidó en 30 documentos por departamento, a continuación nos permitimos presentar la información obtenida del Departamento de **Meta**.

¹ <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/superintendencia-delegada-de-puertos/visor-del-mapa-de-infraestructura-no-concesionada/>

I. MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN

Tabla 1. Características Municipio de Puerto Gaitán

| Tabla de resumen | |
|--|--------------------|
| Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados: | Río Manacacías |
| No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados | 2 |
| ¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial? | Si |
| ¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte? | Si |
| ¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el Municipio? | Si |
| ¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad? | Si |
| Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio | Sin información |
| Promedio de carga movilizada en un día en el municipio | Sin información |
| ¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio? | No |
| Autoridades que realizaron acompañamiento: | Inspección Fluvial |

1.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.

Las empresas de transporte fluvial registradas en la base de datos de vigilados activos del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA, son la siguientes:

Tabla 2. Empresas de Puerto Gaitán registradas en VIGIA²

| NIT | Denominación y Razón Social |
|-----------|-----------------------------------|
| 900112400 | TRANSPORTE FLUVIAL DE ORIENTE SAS |
| 900611992 | TRANSPORTE FLUVIAL EL BORAL S.A.S |

1.2. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde el municipio de Puerto Gaitán son las siguientes:

² Tomado de la base de datos de vigilados activos de la Superintendencia de Transporte, descargada el 9 de mayo de 2022.

Tabla 3. Rutas Fluviales Municipio de Puerto Gaitán³

| Ruta Autorizada | | Embarcaciones | Zona de operación |
|-----------------|----------------|---------------|---|
| Nodo 1 | Nodo 2 | | |
| Puerto Gaitán | La Primavera | Chalupa | Río Meta, Manacacías, Puerto Gaitán, Puerto Carreño y Afluentes |
| Puerto Gaitán | Puerto Carreño | Chalupa | Río Meta, Manacacías, Puerto Gaitán, Puerto Carreño y Afluentes |
| La Primavera | Puerto Carreño | Chalupa | Río Meta, Manacacías, Puerto Gaitán, Puerto Carreño y Afluentes |
| Puerto Gaitán | La Primavera | Chalupa | Río Meta, Manacacías, Puerto Gaitán, Puerto Carreño y Afluentes |
| Puerto Gaitán | Puerto Carreño | Chalupa | Río Meta, Manacacías, Puerto Gaitán, Puerto Carreño y Afluentes |
| La Primavera | Puerto Carreño | Chalupa | Río Meta, Manacacías, Puerto Gaitán, Puerto Carreño y Afluentes |

1.3. Operación fluvial del municipio

En desarrollo del ejercicio de georreferenciación fluvial adelantado por la Superintendencia de Transporte en el municipio de Puerto Gaitán se identificaron dos (2) muelles ubicados sobre el Río Manacacías, en los cuales se desarrollan actividades de transporte fluvial, son conocidos comúnmente como el Muelle de carga, ubicado en la parte superior del puente del río Manacacías y el Muelle de pasajeros, a continuación se mencionan con sus principales características.

1.3.1. Muelle de carga de Puerto Gaitán

Consiste en una infraestructura de aproximadamente sesenta (60) metros construida en hierro, concreto y lamina con barandas cuyo estado de conservación es deficiente, la cual fue gestionada por la gobernación de Casanare, Vichada y Meta e instalado por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), sin embargo, de acuerdo con la información obtenida, en su momento no se tuvo en cuenta la necesidad del muelle, dado que su capacidad máxima es de seis (6) toneladas, cuando en la práctica los vehículos que allegaban la carga de las embarcaciones superaban el peso permitido. Debido al deterioro de la estructura, actualmente las embarcaciones desarrollan operaciones de carga y descargue desde un barranco de arena amarilla y barro.

³ Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.



Ilustración 1. Muelle de carga de Puerto Gaitán



Ilustración 2. Estado deteriorado de la base del puente del Muelle de carga



Ilustración 3. Muelle en desuso



Ilustración 4. Zona de cargue y descargue

Durante el recorrido, se advirtió que diez (10) embarcaciones de hierro flotante, realizan cargue y descargue de diferente productos como hidrocarburos, material de construcción, víveres secos, víveres frescos, licores, artículos del hogar, productos lácteos, carne, pollo y vehículos, entre otros; por otro lado, indagando sobre las condiciones de formalidad e informalidad para la prestación del servicio de transporte fluvial de carga y la afiliación de las embarcaciones a alguna empresa, fue informado por algunos habitantes y personas presentes en la zona que las empresas que operan en este muelle son SERVITRANSPORTE, identificada con N.I.T. 9013763663, TRANSO, identificada con N.I.T. 900100651-3 y TRANSMQUINARIA LTDA., identificada con N.I.T. 900047163-0.



Ilustración 5. Forma en la que se sujetan las embarcaciones



Ilustración 6. Embarcación de carga

1.3.2. Muelle de pasajeros de Puerto Gaitán

En este muelle se evidencio la presencia de las siguientes empresas habilitadas y con permiso de operación vigente o solicitud en trámite ante el Ministerio de Transporte:

1. Transporte fluvial el Boral, identificada con N.I.T 900611992-8
2. Transporte fluvial el Oriente, identificada con N.I.T. 900112400-9
3. Líneas Fluviales del Vichada, identificada con N.I.T. 900082630-6
4. Coromoto, identificada con N.I.T. 844000132-6

Las empresas referidas para el desarrollo de sus actividades poseen un artefacto flotante y para realizar las rutas autorizadas a Puerto Carreño, Primavera, Rosalía, Vichada y Orucué, cuentan con embarcaciones construidas de fibra de vidrio y lata, con capacidad mínima de seis (6) pasajeros y máxima de cincuenta y cuatro (54) pasajeros; siendo fundamental precisar que cada pasaje dependiendo de la ruta tiene un costo entre noventa mil pesos (\$90.000) y trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000), no obstante se aclara que por la baja afluencia de pasajeros estas empresas se turnan para operar y realizar viajes un día cada empresa.



Ilustración 7. Artefacto flotante donde funcionan las empresas: Coromoto, Oriente y Líneas del Vichada.



Ilustración 8. Artefacto flotante en la parte interior y embarcación con su extintor



Ilustración 9. Artefacto flotante en la parte interior de Boral



Ilustración 10. Artefacto flotante de la empresa fluvial el Boral

En el municipio opera una empresa de transporte de pasajeros en modalidad de turismo de manera informal, pues no cuenta con la habilitación y permiso de operación debidamente expedidos por el Ministerio de Transporte.

Con respecto a las condiciones de seguridad y bioseguridad se observó que las embarcaciones de las empresas de pasajeros cumplen el mínimo de lineamientos, pues cuentan con chalecos salvavidas, botiquín de primeros auxilios, extintor, pitos y luces.

1.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- La infraestructura existente de los muelles y embarcaderos del municipio de Puerto Gaitán requiere adecuaciones para garantizar la operación fluvial desde los mismos.
- Se debe garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.
- Se requiere el inicio de las acciones promoción y prevención por parte de las entidades competentes, para superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio de Puerto Gaitán.

II. MUNICIPIO DE CABUYARO

Tabla 4. Características Municipio de Cabuyaro

| Tabla de Resumen | |
|--|--|
| Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados: | Río Metica |
| No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados | 2 |
| ¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial? | No |
| ¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte? | Si |
| ¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio? | Si |
| ¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad? | No |
| Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio | 70 |
| Promedio de carga movilizada en un día en el municipio | 90 toneladas |
| ¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio? | No |
| Autoridades que realizaron acompañamiento: | Inspección Fluvial, Armada Nacional y Alcaldía Municipal |

2.1. Operación fluvial del municipio

En el municipio de Cabuyaro se identificó un (1) muelle alternativo de carga y pasajeros y una zona de paso o transbordo donde se comunica Cabuyaro y Puerto López conocida como embarcadero de Cabuyaro, los cuales se relacionan a continuación con sus principales características.

2.1.1. Muelle Alternativo y de Carga y Pasajeros de Cabuyaro

Es administrado por el Instituto Nacional de Vías - Invias, cuya infraestructura está diseñada para que embarcaciones menores realicen actividades de cargue y descargue de mercancía y pasajeros, así como embarcar semovientes con corrales en material de hierro.

La infraestructura consiste en una rampa y unas escaleras construidas en concreto deterioradas, que no garantiza el acceso de personas con discapacidad o con movilidad reducida.



Ilustración 11. Infraestructura de Muelle alternativo de carga y pasajeros

2.1.2. Embarcadero de Cabuyaro

Es una zona de paso o transbordo que comunica Cabuyaro y Puerto López, se encuentra sobre el río Meta y no tiene infraestructura, de manera que el cargue y descargue se realiza desde un barranco, durante el recorrido se advirtió la presencia de cinco (5) ferris o transbordadores, que trasladan de un municipio a otro turbos, camiones, camionetas, automóviles, bicicletas, motos y buses. El transbordo se realiza subiendo los carros al ferry, ningún pasajero se baja del vehículo, excepto motos y bicicletas y los usuarios no hacen uso de los chalecos de salvavidas.

Complementado lo anterior, se obtuvo información de que los transbordadores identificados son de propiedad de personas privadas y se encuentran afiliados a las siguientes empresas que operan en el lugar, los cuales se turnan para la prestación del servicio.

1. Rubio Abril Rodrigo con NIT. 86.039179-1
2. Aura Alicia Panche Páez con NIT. 20.625.669-2

3. María Dionicia Díaz de Baquero NIT. 21.224.943-9
4. Servitransporte Fluvial el Coyote E.U. NIT. 900.155.583-2



Ilustración 12. Embarcadero de Cabuyaro

2.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- La infraestructura existente de los muelles y embarcaderos del municipio de Cabuyaro requiere adecuaciones para garantizar la operación fluvial desde los mismos.
- Se debe garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.
- Se requiere el inicio de las acciones promoción y prevención por parte de las entidades competentes, para superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio de Cabuyaro.

III. MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ

Tabla 5. Características Municipio de Puerto López

| Tabla de Resumen | |
|--|---------------------------------------|
| Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados: | Río Meta y Río Metica |
| No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados | 6 |
| ¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial? | No |
| ¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte? | Si |
| ¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio? | Si |
| ¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad? | No |
| Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio | Sin información |
| Promedio de carga movilizada en un día en el municipio | Sin información |
| ¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio? | No |
| Autoridades que realizaron acompañamiento: | Policía Nacional e Inspección Fluvial |

3.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.

Las empresas de transporte fluvial registradas en la base de datos de vigilados activos del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA, son la siguientes:

Tabla 6. Empresas de Leticia registradas en VIGIA⁴

| NIT | Denominación y Razón Social |
|-----------|-----------------------------------|
| 17300541 | TRANSPORTES FLUVIALES DEL ORINOCO |
| 900369847 | TRANSFLULLANOS DE COLOMBIA SAS |

⁴ Tomado de la base de datos de vigilados activos de la Superintendencia de Transporte, descargada el 9 de mayo de 2022.

3.2. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde el municipio de Puerto López son las siguientes:

Tabla 7. Rutas Fluviales Municipio de Puerto López⁵

| Ruta Autorizada | | Embarcaciones | Zona de operación |
|-----------------|----------------|---------------|-------------------|
| Nodo 1 | Nodo 2 | | |
| Puerto López | Puerto Carreño | Motocanoa | Río Meta |

3.3. Operación fluvial del municipio

En este municipio se desarrolló el ejercicio de caracterización fluvial con el acompañamiento de la Policía Nacional y la Inspección Fluvial de Puerto López, evidenciando seis (6) lugares en donde se presta el servicio de transporte fluvial, los cuales se relacionan seguidamente con sus principales características:

3.3.1. Muelle Turístico de Puerto López

Es un muelle aproximadamente un (1) kilómetro, cuenta con infraestructura en concreto, rampa y escaleras, está ubicado sobre el Caño Banderas, el cual desemboca a doscientos (200) metros en el río Metica, no obstante, debido al bajo caudal del agua, el punto es de poco uso.



⁵ Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.



Ilustración 13. Muelle turístico de Puerto López

3.3.2. Muelle de carga la Banqueta

Se encuentra ubicado en el río Meta a unos kilómetros del casco urbano de Puerto López en una zona rural apartada en medio de la vegetación, cuya vía de acceso no está pavimentada.

Su infraestructura es administrada por el INVIAS, está construida en concreto y consiste en una bodega y un corral para semovientes, que cuenta con escaleras y rampas, no obstante, se observó abandono en el área y falta de uso de este muelle en el momento de la visita.





Ilustración 14. Muelle de carga la Banqueta

3.3.3. Muelle Expreso Ganadero

Está ubicado sobre el río Metica, no cuenta con ninguna infraestructura ni ofrece ninguna facilidad para el desarrollo de actividades de transporte fluvial, razón por la que el cargue y descargue lo realizan desde el suelo, en deficientes condiciones de seguridad.



Ilustración 15. Muelle expreso ganadero

3.3.4. Arrimadero de carga

Está ubicado en el río Metica y se trata de un lugar que no cuenta con infraestructura alguna; durante la caracterización se advirtió la presencia de cuatro (4) embarcaciones, no obstante, no se evidenció prestación del servicio en el lugar.



Ilustración 16. Arrimadero de carga

3.3.5. Zona de transbordo de Puerto López a Cabuyaro

Se encuentra ubicado sobre el río Meta y es la única forma de comunicar a los municipios de Puerto López y Cabuyaro, esta zona no cuenta con infraestructura, razón por la que el cargue y descargue se realiza desde el suelo; en el lugar se evidenciaron cinco (5) ferris o transbordadores que trasladan de un municipio a otro turbos, camiones, camionetas, automóviles, bicicletas, motos y buses.



Ilustración 17. Zona de transbordo de Puerto López a Cabuyaro

3.3.6. Arrimadero de turistas

Está ubicado sobre el río Metica y no cuenta con infraestructura; según la información obtenida, sólo los fines de semana cuando hay turistas, no obstante, durante la visita se observaron dos (2) embarcaciones de lámina de hierro con sus motores, chalecos salva vidas y botiquín.



Ilustración 18. Arrimadero de turistas

Adicional a los muelles identificados se obtuvo información de que en la Laguna la venturosa, la cual está situada a las afueras el casco urbano de Puerto López, se están adelantando solicitudes de permisos para prestar el servicio de transporte fluvial de pasajeros en la modalidad turística, de manera que también por parte de la Gobernación del Meta, se está socializando un proyecto para esa laguna como centro turístico.



Ilustración 19. Laguna la venturosa

3.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Las obras que se proyecten en el lugar deben garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.
- Se requiere el inicio de las acciones promoción y prevención por parte de las entidades competentes, para superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio de Puerto López.

IV. MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS

Tabla 8. Características Municipio de Puerto Lleras

| Tabla de Resumen | |
|--|--------------------|
| Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados: | Río Ariari |
| No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados | 4 |
| ¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial? | Si |
| ¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte? | No |
| ¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio? | Si |
| ¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad? | No |
| Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio | Sin información |
| Promedio de carga movilizada en un día en el municipio | Sin información |
| ¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio? | No |
| Autoridades que realizaron acompañamiento: | Alcaldía Municipal |

4.1. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, la ruta autorizada desde el municipio de Puerto Lleras es la siguiente:

Tabla 9. Rutas Fluviales Municipio de Puerto Lleras⁶

| Ruta Autorizada | | Embarcaciones | Zona de operación |
|---------------------------|-----------------------------|---------------|--|
| Nodo 1 | Nodo 2 | | |
| Margen derecho río Ariari | Margen izquierdo río Ariari | Bote motor | Río Ariari entre el margen derecho e izquierdo |

4.2. Operación fluvial del municipio

⁶ Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.

Para el desarrollo de las actividades de georreferenciación fluvial en el municipio de Puerto Lleras se contó con el acompañamiento de la secretaría de planeación del municipio, quienes establecieron la plena identificación de cada muelle y embarcadero de la zona, siendo fundamental precisar que todos los muelles encontrados operan de manera informal. A continuación, los muelles y/o embarcaderos identificados con sus principales características.

4.2.1. Muelle los pescadores.

Este muelle se encuentra ubicado dentro de Puerto Lleras a unos metros del malecón turístico, en el reconocimiento realizado se logró identificar que el muelle carece de todo tipo de infraestructura, seguridad y salubridad; este lugar es utilizado mayormente por los pescadores de la zona (de ahí su nombre), sin embargo, eventualmente transportan pasajeros y carga, pero su mayor actividad es la pesca, durante nuestra presencia se evidenció el uso de chaleco salvavidas como medida de prevención.



Ilustración 20. Muelle los Pescadores

4.2.2. Puerto Chafurray

Para llegar a este puerto se debe tomar un vehículo y realizar un recorrido de aproximadamente cuarenta y cinco (45) minutos desde el pueblo hasta el lugar, el cual carece de infraestructura, seguridad y salubridad.

El embarcadero es utilizado para el transporte de carga de alimentos, en su mayoría arroz, yuca y plátano y no hay limitación o restricciones a la hora del ingreso, pues el terreno es utilizado por la población que requiera hacer uso del servicio; de acuerdo a lo informado por los pobladores este es el puerto más importante del municipio al tratarse de el que presenta mayor actividad fluvial.



Ilustración 21. Puerto Chafurray

4.2.3. Embarcadero Quiebra Patas

Para llegar a este muelle se debe tomar un vehículo y realizar un recorrido de aproximadamente uno treinta (30) minutos desde el Pueblo hasta el lugar, por la vía nacional que conduce al municipio de Puerto Concordia; si bien durante la visita no se registró actividad, se logró establecer que este muelle es utilizado para el transporte de alimentos.



Ilustración 22. Embarcadero Quiebra Patas

4.2.4. Puerto Nuevo

Para llegar a este muelle se debe tomar un vehículo y realizar un recorrido de aproximadamente sesenta (60) minutos desde el pueblo hasta el lugar, el único terreno construido para facilitar el acceso de los camiones que recogen la carga, se ha visto afectado con los desbordamientos del río Ariari, siendo la construcción en cemento arrastrada o destruida.

Por otra parte, el embarcadero es utilizado para el transporte de carga de alimentos y pasajeros, no hay restricciones a la hora del ingreso, pues el terreno es utilizado por la población que requiera hacer

uso del servicio.



Ilustración 23 Puerto Nuevo

Durante el recorrido por cada muelle y/o embarcadero se logró establecer que las actividades realizadas en el municipio de Puerto Lleras son: embarque, desembarque de pasajeros y transporte de carga de alimentos, sin embargo, para el desarrollo de las mismas no se cumplen con los parámetros mínimos de higiene y seguridad.

Aunado a lo mencionado, se evidenció que la prestación de los servicios de transporte fluvial se desarrolla de manera informal, dado que los muelles y/o embarcaderos han sido creados por los mismos pobladores del municipio para intentar cubrir la necesidad de transporte, de la misma manera, todas las embarcaciones son construidas artesanalmente con madera.

4.3. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- La infraestructura que se proyecte en el municipio debe garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.
- Se requiere el inicio de las acciones promoción y prevención por parte de las entidades competentes, para superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio de Puerto Lleras.

V. MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO

Tabla 10. Características Municipio de Fuente de Oro

| Tabla de Resumen | |
|--|-----------------------|
| Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados: | Río Ariari |
| No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados | Dos (2) |
| ¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial? | Si |
| ¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte? | No |
| ¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio? | Si |
| ¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad? | No |
| Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio | 20 pasajeros |
| Promedio de carga movilizadada en un día en el municipio | Entre 1 y 5 toneladas |
| ¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio? | No |
| Autoridades que realizaron acompañamiento: | Alcaldía Municipal |

5.1. Operación fluvial del municipio

En el municipio de Fuente de Oro fueron identificados dos (2) embarcaderos, los cuales se relacionan a continuación, precisando que ambos operan de manera informal para la prestación del servicio de transporte fluvial.

5.1.1. Embarcadero Puerto Poveda.

Para llegar a este embarcadero se debe tomar un vehículo y realizar un recorrido de aproximadamente veinticinco (25) minutos desde la cabecera municipal hasta el lugar, es utilizado principalmente por los pescadores de la zona, eventualmente transportan pasajeros y carga sin limitación o restricción en el horario de navegación.



Ilustración 24. Embarcadero Puerto Poveda

5.1.2. Embarcadero el Triunfo, Cooperativa

Para llegar a este embarcadero se debe tomar un vehículo y realizar un recorrido de aproximadamente treinta y cinco (35) minutos desde la cabecera municipal hasta el lugar, en este embarcadero se realiza el servicio de transporte con planchón para el desplazamiento de vehículos y pasajeros en embarcaciones artesanales construidas en madera.



Ilustración 25. Embarcadero Triunfo

5.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Las obras de infraestructura que se proyecten en el lugar deben prever el movimiento natural del río, con el fin de evitar a futuro, nuevas afectaciones a la infraestructura que se construya, la cual, a su vez, debe garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.
- Se requiere el inicio de las acciones promoción y prevención por parte de las entidades competentes, para superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio de Fuente de Oro.

VI. MUNICIPIO DE PUERTO RICO

Tabla 11. Características Municipio de Puerto Rico

| Tabla de Resumen | |
|--|---|
| Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados: | Rio Ariari |
| No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados | 7 |
| ¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial? | Si |
| ¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte? | No |
| ¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio? | Si |
| ¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad? | Si |
| Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio | Sin información |
| Promedio de carga movilizada en un día en el municipio | Sin información |
| ¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio? | No |
| Autoridades que realizaron acompañamiento: | Secretaria de Gobierno del Municipio de Puerto Rico |

6.1. Operación fluvial del municipio

En el municipio de Puerto Rico se identificaron siete (7) muelles y/o embarcaderos, los cuales se relacionan a continuación con sus principales características:

6.1.1. Embarcadero el éxito

Este embarcadero se encuentra ubicado cerca de la cabecera municipal en las coordenadas 2.9421423 - 73.2111187, es utilizado para el transporte de vehículos y personas de un lado al otro del río.

Las personas encargadas de realizar el transporte son los pobladores de la zona que no están formalizados, ni ofrecen ningún tipo de protección para quienes hacen el uso del servicio, pues no ofrecen chalecos salvavidas como medida de prevención.



Ilustración 26. Embarcadero el éxito

6.1.2. Puerto charco anzuelo

El embarcadero no cuenta con ningún tipo de infraestructura para la prestación el servicio de transporte fluvial ni garantiza a los usuarios condiciones mínimas de seguridad y salubridad; el puerto es utilizado para el transporte de carga, especialmente de ganado.



Ilustración 27. Puerto Charco Anzuelo

6.1.3. Puerto chispas

Durante el recorrido por este puerto se logró identificar la falta de infraestructura, seguridad y salubridad del lugar, que es utilizado para el transporte de pasajeros y abastecimiento de los pobladores de la zona, en el cual no se ofrecen condiciones de seguridad para quienes hacen el uso del servicio, pues no ofrecen chalecos salvavidas como medida de prevención.



Ilustración 28. Puerto chispas

6.1.4. Puerto Olivo

Se encuentra ubicado aproximadamente a unos veinticinco (25) minutos de la cabecera municipal, más específicamente en las coordenadas son 2.8865991 - 73.2156225; actualmente allí se realizan actividades por medio de la asociación ASOFLU PUERTO, la cual se constituyó con la colaboración de la alcaldía municipal.

Sus actividades las desarrollan con la ayuda de un ferry, es por ello que transportan todo tipo de carga y pasajeros; según lo informado por la comunidad este es el puerto con mayor afluencia de pasajeros y carga, ya que en el día pueden transportar entre cuarenta (40) y ciento cincuenta (150) motocicletas. Las personas encargadas de realizar el transporte son los pobladores de la zona que no cuentan con las respectivas licencias de tripulantes, tampoco cuentan con elementos de seguridad en las embarcaciones para la adecuada prestación del servicio,



Ilustración 29. Puerto Olivo

6.1.5. Puerto La Paz

Este puerto se encuentra ubicado aproximadamente a veinticinco (25) minutos del municipio de Puerto Rico, actualmente en el lugar se realizan actividades por medio de la asociación ASOFLU PUERTO, la cual se constituyó con la colaboración de la alcaldía municipal.

El servicio se presta a través de un ferry o transbordador, donde transportan todo tipo de carga y pasajeros; según lo informado por la comunidad este es uno de los puertos con mayor afluencia de pasajeros y carga. Los tripulantes que maniobran la embarcación no cuentan con licencia, tampoco se hace uso de elementos de seguridad en las embarcación.



Ilustración 30. Puerto La Paz

6.1.6. Puerto Principal Puerto Rico

Este puerto se encuentra ubicado en la cabecera municipal, por lo que es una zona muy comercial, de manera que el mismo puerto hace parte del comercio del sector; durante el recorrido se evidenció que no cuenta con infraestructura y es utilizado para el transporte de carga de alimentos, no obstante, garantiza el acceso de personas con movilidad reducida.





Ilustración 31. Puerto Principal Puerto Rico

6.1.7. Embarcadero las palmeras

Este embarcadero se encuentra dentro del municipio, más específicamente en las coordenadas son: 2.9400548 - 73.2121559, este lugar es principalmente utilizado para el desembarque de pasajeros y solo cuenta con infraestructura peatonal, que no garantiza el acceso de personas con discapacidad y/o movilidad reducida, toda vez que la estructura del embarcadero está compuesta de escaleras en concreto.



Ilustración 32 Embarcadero las palmeras

6.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Las obras de infraestructura que se proyecten en el lugar deben prever el movimiento natural del río, con el fin de evitar a futuro, nuevas afectaciones a la infraestructura que se construya, la cual, a su vez, debe garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.

- Se requiere el inicio de las acciones promoción y prevención por parte de las entidades competentes, para superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio de Puerto Rico.

VII. MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA

Tabla 12. Características Municipio de Concordia

| Tabla de Resumen | |
|--|--|
| Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados: | Río Ariari |
| No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados | 5 |
| ¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial? | Si |
| ¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte? | No |
| ¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio? | Si |
| ¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad? | No |
| Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio | Sin información |
| Promedio de carga movilizada en un día en el municipio | Sin información |
| ¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio? | No |
| Autoridades que realizaron acompañamiento: | Inspección de Policía e Inspección Fluvial |

7.1. Operación fluvial del municipio

Durante el ejercicio de caracterización fluvial adelantado por la Superintendencia de Transporte en el municipio de Puerto Concordia, se identificaron cinco (5) muelles y/o embarcaderos en los cuales se desarrollan actividades de transporte fluvial en diferentes modalidades.

7.1.1. Muelle Principal - Puerto Concordia

Este Muelle se encuentra ubicado dentro del pueblo, en las coordenadas son: 02°37'26.73'' N 72°45'47.93'' W; cuenta con buena infraestructura para el ingreso de vehículos y pasajeros, aun así, este muelle perdió su auge de transporte luego de la construcción de las vías nacionales, pues los pobladores argumentan que los costos del transporte por tierra son inferiores a los del transporte fluvial.

Se logró establecer que la principal ruta que manejan es desde el muelle principal hasta un lugar conocido como Puerto Arenales, en el que diariamente trabajan doce (12) embarcaciones y transportan cada una entre treinta (30) y cincuenta (50) personas, así como de treinta (30) a (40) motos entre todas las embarcaciones durante la semana; en el recorrido se constató que no existe limitación o restricción a la hora del ingreso, pues el muelle es para el uso de la comunidad. Adicionalmente se logró establecer

que, con ayuda de las autoridades municipales, todas las embarcaciones cuentan con chalecos salvavidas como protección para quienes utilizan este tipo de transporte.



Ilustración 33. Muelle Principal - Puerto Concordia

7.1.2. Puerto Arenales

Este puerto se encuentra ubicado a cinco (5) minutos del muelle principal y allí se realizan las mismas actividades que en el muelle principal, pues los dos se conectan y son estas las rutas establecidas que toma la comunidad. La diferencia de este puerto con el muelle principal consiste en que este punto no cuenta con ningún tipo de infraestructura.



Ilustración 34. Puerto Arenales

7.1.3. Puerto de vehículos

Este lugar no cuenta con infraestructura, seguridad y salubridad que permita una mayor seguridad para los usuarios, no obstante, es utilizado para el transporte de vehículos, frente a lo cual se logró establecer que los costos del transporte incluyen los trayectos de ida y regreso son:

- Automóvil ciento cuarenta mil pesos (\$140.000).
- Camión ciento ochenta mil pesos (\$180.000)
- Doble troque doscientos veinte mil pesos (\$220.000)



Ilustración 35. Puerto de Vehículos

7.1.4. Puerto Pororio

Este puerto se encuentra ubicado en las coordenadas 02°48'13.73'' N 72°49'30.24'' W, es utilizado para el transporte de carga y pasajeros, el costo por trayecto es de dos mil pesos (\$2000) y no cuenta con ningún tipo de infraestructura.



Ilustración 36. Puerto Pororio

7.1.5. Embarcadero el viso

Este embarcadero está ubicado en las coordenadas $02^{\circ}39'51.96''$ N $72^{\circ}45'42.84''$ W, es utilizado para el cargue y descargue de mercancía; actualmente no cuenta con infraestructura; tampoco cuenta con zonas comerciales cercanas, ni ofrece elementos de seguridad a quienes utilizan este medio de transporte.



Ilustración 37. Embarcadero El Viso

7.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Las obras de infraestructura que se proyecten en el lugar deben prever el movimiento natural del río, con el fin de evitar a futuro, afectaciones a la infraestructura que se construya, la cual, a su vez, debe garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.

- Se requiere el inicio de las acciones promoción y prevención por parte de las autoridades competentes, para superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio de Puerto Concordia.

VIII. MUNICIPIO DE LA MACARENA

Tabla 13. Características Municipio de La Macarena

| Tabla de Resumen | |
|--|-----------------------------|
| Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados: | Río Guayabero o Caño Piedra |
| No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados | 10 |
| ¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial? | Si |
| ¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte? | Si |
| ¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio? | Si |
| ¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad? | No |
| Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio | Sin información |
| Promedio de carga movilizada en un día en el municipio | 10 toneladas |
| ¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio? | No |
| Autoridades que realizaron acompañamiento: | Alcaldía Municipal |

8.1. Operación fluvial del municipio

Durante el ejercicio de caracterización fluvial adelantado por la Superintendencia de Transporte en el municipio de La Macarena, se identificaron diez (10) muelles y/o embarcaderos en los cuales se desarrollan actividades de transporte fluvial en diferentes modalidades.

8.1.1. Muelle Puerto Inderena

Se encuentra ubicado sobre el río Guayabero y es el principal muelle del municipio; su infraestructura tiene un largo de entre quinientos (500) y ochocientos (800) metros, la cual está construida en concreto y consta de una rampla y escaleras de manera que tiene dos (2) entradas una es una escalera con barandas donde bajan todos los usuarios y la otra es una rampa para carga y vehículos.

En el lugar se evidenciaron embarcaciones de madera pertenecientes a campesinos que llegan al casco urbano para realizar compras de alimentos y también se identificó un artefacto fluvial en abandono que según lo indicado por la población, es utilizado para actividades de comercio.



Ilustración 38. Puerto Inderena

8.1.2. Muelle Puerto Punto Verde

Está ubicado en el río Guayabero dentro del casco urbano de La Macarena; este muelle no posee infraestructura alguna, es un arrimadero muy inclinado; durante el recorrido se encontraron atracadas en el lugar cuatro (4) embarcaciones de madera.

De otra parte, conforme a lo manifestado por los canoeros de la zona, cuando el río crece es muy peligroso hacer el abordaje, manifestaron no contar con el apoyo de ninguna autoridad para tener un muelle con adecuadas condiciones de seguridad.

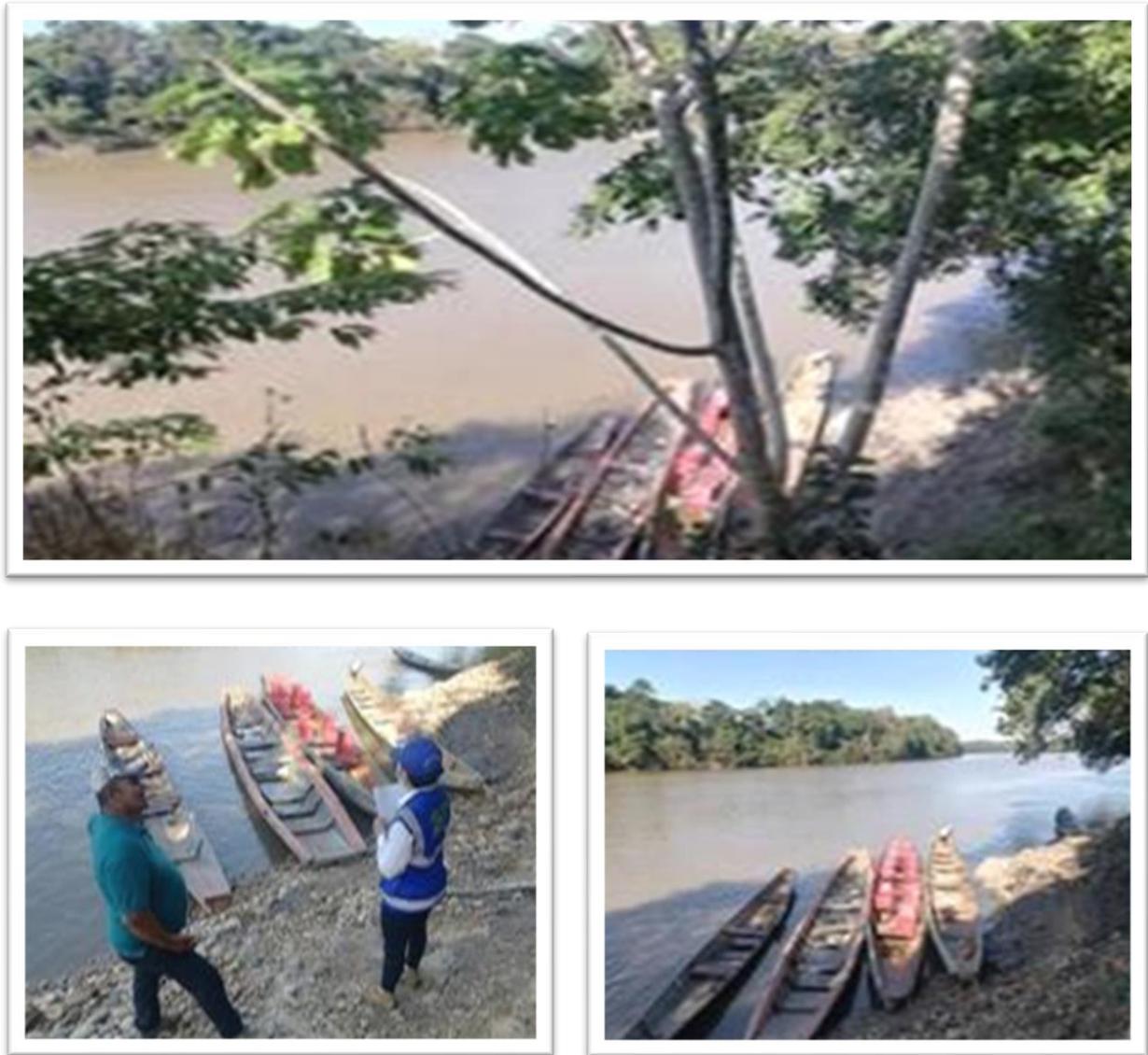


Ilustración 39. Puerto Punto Verde

8.1.3. Muelle Puerto Tigre

Está ubicado en el Río Guayabero dentro del casco urbano de La Macarena, es un muelle aproximadamente de doscientos (200) a quinientos (500) metros, con una infraestructura en concreto, rampa y escaleras carente de condiciones de seguridad para el embarque y desembarque; es el segundo muelle más importante del municipio, donde se presta servicio de embarque y desembarque para el transporte público fluvial de turismo, así como de carga y descarga de mercancías.



Ilustración 40. Muelle Puerto Tigre.

8.1.4. Muelle Puerto La Vorágine

Está ubicado en el río Guayabero dentro del casco urbano de La Macarena, su infraestructura consiste en una escalera en concreto sin condiciones de seguridad.



Ilustración 41. Muelle Puerto La Vorágine

8.1.5. Muelle Puerto Nuevo Horizonte

Está ubicado en el río Guayabero dentro del casco urbano de La Macarena, su infraestructura consiste en una rampa y una escalera en concreto que llega hasta la ribera del río.



Ilustración 42. Puerto Nuevo Horizonte

8.1.6. Centro Turístico Caño Piedra

Se encuentra situado a las afueras el casco urbano de municipio de la Macarena, donde se ubica un pozo de agua cristalina, debido a la temporada de verano no presentaba ningún tipo de movimiento u operación fluvial para la fecha de realización de la visita.

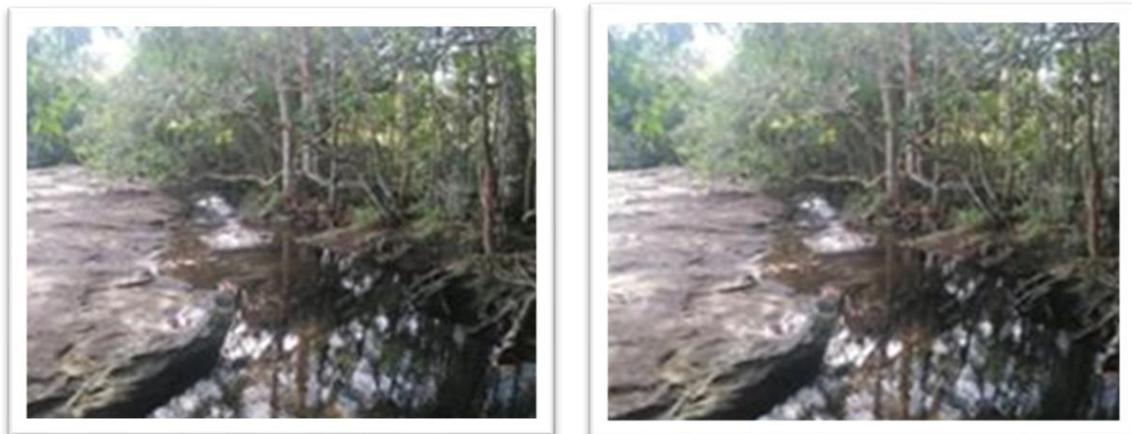


Ilustración 43 Centro Turístico Caño Piedra

8.1.7. Zona de Transbordo Puerto Mango - Caño Cristales – Punto 1

Se encuentra situado a las afueras del casco urbano, no cuenta con ningún tipo de infraestructura y las rutas que se realizan son:

- Del pueblo de La Macarena a las veredas del sector de Caño Cristales.
- Del municipio la Macarena al parque caño Cristales

Se realiza transbordo de vehículos y transporte de turistas, durante el operativo se evidenció la prestación del servicio de transbordo de motocicletas, por el cual se cobra un valor de \$6.000, así como la operación de embarcaciones por parte de motoristas menores de edad.



Ilustración 44. Zona de Transbordo Puerto Mango - Caño Cristales - Punto 1

8.1.8. Zona de Transbordo Puerto Mango - Caño Cristales – Punto 2

El lugar no cuenta con ningún tipo de infraestructura y las rutas que se realizan son:

- De las veredas del sector e Caño Cristales al pueblo La Macarena
- Quienes regresan del parque Caño Cristales al pueblo La Macarena

Según la información recibida, todos los turistas desembarcan en el lugar para visitar las reservas naturales, el valor por el cruce del río es de \$4.000 por persona.



Ilustración 45 Zona de Transbordo Puerto Mango - Caño Cristales - Punto 2

8.1.9. Zona de Transbordo Embarcadero El Carmen - Punto 1

Se encuentra ubicado en zona rural a una hora en moto del casco urbano, es el único paso de conexión entre el municipio y el resto del país por vía terrestre, el lugar no cuenta con ningún tipo de infraestructura para la prestación del servicio y desde allí se realiza el cargue y descargue de semovientes y mercancía que abastece el comercio del municipio.



Ilustración 46. Zona de Transbordo El Carmen Punto 1

8.1.10. Zona de Transbordo Embarcadero El Carmen - Punto 2

Está ubicado en el municipio de Vista Hermosa, pasa el río Guayabero e inicia el municipio de la Macarena, cuenta con un planchón de propiedad de un particular, desde el cual se transportan vehículos y semovientes, en el lugar se presta servicio en el horario de 5:30 am a 6:30 pm.

El mencionado planchón no cuenta con ningún permiso o habilitación, tampoco fue posible obtener información adicional de la administración del artefacto, las tarifas que se cobran son:

- Movida mínima del planchón: \$20.000
- De 6 animales en adelante: \$3.500
- Carros de línea o particular: \$40.000
- Turbos: \$60.000
- Motos hasta el cilindraje 250: \$6.000
- Cuatrimotos grandes: \$40.000
- Cuatrimotos pequeños: \$25.000



Ilustración 47 Zona de Transbordo El Carmen Punto 2

8.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Las obras de infraestructura que existen en lugar son inseguras y no garantizan la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.
- Se requiere el inicio de las acciones promoción y prevención por parte de las autoridades competentes, para superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio de La Macarena.
- Las acciones que se adelanten en el municipio deben contar con la articulación de las autoridades de defensa y del interior, considerando las condiciones de inseguridad y presencia de grupos armados en el municipio.

IX. MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN

Tabla 14. Características Municipio de Mapiripán

| Tabla de Resumen | |
|--|--|
| Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados: | Río Guaviare |
| No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados | 3 |
| ¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial? | No |
| ¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte? | No |
| ¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio? | No |
| ¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad? | No |
| Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio | Sin información |
| Promedio de carga movilizada en un día en el municipio | Sin información |
| ¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio? | No |
| Autoridades que realizaron acompañamiento: | Armada Nacional y Alcaldía Municipal, Inspección de policía. |

9.1. Operación fluvial del municipio

Durante el ejercicio de caracterización fluvial adelantado por la Superintendencia de Transporte en el municipio de Mapiripán, se identificaron tres (3) muelles y/o embarcaderos en los cuales se desarrollan actividades de transporte fluvial en diferentes modalidades.

9.1.1. Embarcadero Principal de Mapiripán

Este embarcadero se encuentra ubicado en las inmediaciones del pueblo y consiste en una infraestructura de aproximadamente catorce (14) metros, que cuenta con escaleras y una rampa de concreto (son aproximadamente siete (7) metros de escaleras y siete (7) metros de rampa); de acuerdo con la información obtenida, fue construida hace muchos años por la administración municipal, en el lugar se observó a los campesinos vendiendo sus productos agrícolas como plátano, yuca, mazorca y cerdos.



Ilustración 48. Embarcadero Principal de Mapiripán

9.1.2. Embarcadero agrícola de Mapiripán

Este embarcadero se encuentra ubicado en las inmediaciones del pueblo, sus coordenadas son 2.889571, -72.129563W, consiste en una infraestructura tipo escaleras de concreto, en el lugar se evidenciaron seis (6) embarcaciones: cinco (5) artesanales y una (1) metálica, que presta servicio de transporte en modalidad de carga.





Ilustración 49. Embarcadero agrícola de Mapiripán

9.1.3. Embarcadero de Hidrocarburos

Este embarcadero se encuentra ubicado en las inmediaciones del pueblo, sus coordenadas son 2.889583, -72.129007W y consiste en una infraestructura de aproximadamente dieciocho (18) metros que cuenta con escaleras y rampa en concreto, en la cual las embarcaciones mayores hacen cargue y descargue de hidrocarburos y demás material.



Ilustración 50. Embarcadero de hidrocarburos

9.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Las obras de infraestructura que se proyecten en el lugar deben prever el movimiento natural del río, con el fin de evitar a futuro, afectaciones a la infraestructura que se construya, la cual, a su vez, debe garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.

- Se requiere el inicio de las acciones promoción y prevención por parte de las entidades competentes, para superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio de Mapiripán.